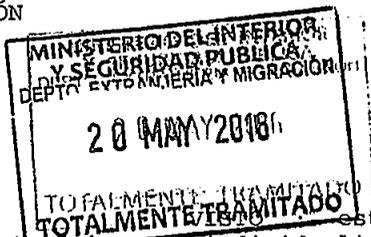


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6432758



RESOLUCIÓN EXENTA N° 91782

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2016

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Hector Adrian LLANOS MUCHO RUN: 24.287.439-0
 2. Doña Martha Margot DURAN CORTEZ RUN: 24.927.915-3
 3. Don Juan Jose ZELAYA LOPEZ RUN: 21.255.558-4
 4. Doña Diana Rosa PEREZ CASTELLANOS RUN: 24.953.829-9
 5. Doña Sandra Patricia MAYORGA SINISTERRA RUN: 24.079.547-7
 6. Don Jiankang LAI RUN: 24.120.512-6
 7. Doña Maria Elena BALDELOMAR FERNANDEZ RUN: 24.912.893-7
 8. Doña Laura Carolina RIVERO PANADES RUN: 24.016.614-3
 9. Don David VASQUEZ MARULANDA RUN: 24.966.230-5
 10. Don Wilder Elvis Alfio MURILLO COLQUE RUN: 24.314.929-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc
[141]11/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN